



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento para su aplicación y desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se publican las subvenciones concedidas a propuesta de la Concejalía de Cooperación del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo durante el ejercicio de 2015:

CONVOCATORIA AYUDA DE EMERGENCIA Y ACCIÓN HUMANITARIA

Partida presupuestaria 41102.2316.49100; Acuerdo Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 18 de noviembre de 2015.

Beneficiario	Proyecto	Importe
Asociación España con ACNUR (G-80757560)	Crisis de Siria: Atención a la población refugiada siria. Irak.	9.120,00
UNICEF (G-84451087)	Atención nutricional a refugiados del conflicto de República Centroafricana, en las regiones del Este y Adamawa. Camerún.	9.920,00
Cruz Roja (Q-2866001-G)	Acceso al servicio de salud y promoción medidas de mitigación riesgos nutricionales en Al Butana. Sudán.	9.710,00
Médicos del Mundo (G-79408852)	Mejora de la salud oftalmológica y óptica entre la población saharauí refugiada en Tindouf. Argelia.	8.850,00
Movimiento por La Paz, El Desarme y la Libertad (MPDL) (G-28838001)	Mejora de las condiciones de vida y el acceso a derechos de las personas con discapacidad en Franja de Gaza. Palestina.	9.390,00
Asociación Amigos del Pueblo Saharauí (G-45504461)	Adquisición de alimentos de 1ª necesidad, campamentos de refugiados de Tinduf. Argelia.	8.010,00

Concesión Directa. Ayuda extraordinaria: partida presupuestaria 41102.2316.48001:

* Acuerdo Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 13 de mayo de 2015:

Beneficiario	Proyecto	Importe
UNICEF (G-84451087)	Necesidades de los niños nepalíes afectados por el terremoto. Nepal.	10.000,00

* Acuerdo Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 18 de noviembre de 2015:

Beneficiario	Proyecto	Importe
Asociación Amigos Del Pueblo Saharau (G-45504461)	Inundaciones en campamento de refugiados de Tinduf. Argelia.	15.000,00

Toledo 2 de febrero de 2016.- El Vicealcalde, José maría González Cabezas.

N.º I.-785